



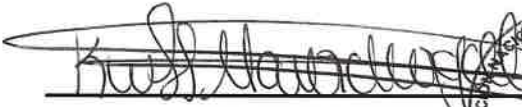
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Administrativa de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) y dándole cumplimiento a los lineamientos para la verificación del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), por este medio **SE HACE CONSTAR:** Que durante el mes de **OCTUBRE** del año dos mil veinticuatro (2024), se suscribieron dos (02) **ACUERDOS INSTITUCIONALES** en la Dirección Nacional de Parques y Recreación, el cual corresponde a:

1. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR ACUERDO No. 015-2024 DEL FUNCIONARIO HECTOR ALEJANDRO AGUILAR PEREZ EN LA PLAZA DE AUDITOR INTERNO JEFE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.
2. ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR ACUERDO No. 016-2024 DE LA FUNCIONARIA ELIZA FERNANDA MARTINEZ SOSA EN LA PLAZA DE ASESOR LEGAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.

Se emite la presente Constancia en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2024.


ABG. KARLA SORTO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN
(DPR)



ACUERDO No. 015-2024

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DPR)

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo **No. PCM-055-2015**, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en consejo de Ministros de fecha 01 de septiembre del año dos mil quince (2015) y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en esa misma fecha, Decreta la creación de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**, la cual es identificada bajo las siglas DPR, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República, miembro del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con independencia técnica, legal, administrativa y ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo número **190-2022** de fecha 11 de marzo de 2022, nombra al ciudadano **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**.

CONSIDERANDO: Según el artículo 8 numeral 12 del Decreto Ejecutivo **No. PCM-055-2015** y los artículos números 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán, la forma de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias; que se emitirán por **ACUERDO** y que la motivación de estos actos estará procedida de la designación de la autoridad que los emite y seguida por la formula **ACUERDA, POR TANTO:** En uso de las facultades que esta investido.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **HECTOR ALEJANDRO AGUILAR PEREZ**, con Documento Nacional de Identificación **0801-1979-06636** en la plaza de **AUDITOR INTERNO JEFE**, devengando un salario mensual de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.45,000.00)**, cargo que desempeña bajo la modalidad de Funcionario Permanente del Servicio Excluido y con efectividad a partir del siete (07) de octubre del año 2024.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley, **COMUNIQUESE**.

Se extiende el presente acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN


KARLA YADIRA SORTO MARADIAGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. 016-2024

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DPR)

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo **No. PCM-055-2015**, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA en consejo de Ministros de fecha 01 de septiembre del año dos mil quince (2015) y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en esa misma fecha, Decreta la creación de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**, la cual es identificada bajo las siglas DPR, como un ente desconcentrado, adscrito a la Secretaría de la Presidencia de la República, miembro del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social con independencia técnica, legal, administrativa y ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo numero **190-2022** de fecha 11 de marzo de 2022, nombra al ciudadano **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA** en el cargo de **DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN**.

CONSIDERANDO: Según el artículo 8 numeral 12 del Decreto Ejecutivo **No. PCM-055-2015** y los artículos números 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán, la forma de Decreto, Acuerdos, Resoluciones o Providencias; que se emitirán por **ACUERDO** y que la motivación de estos actos estará procedida de la designación de la autoridad que los emite y seguida por la formula **ACUERDA, POR TANTO:** En uso de las facultades que esta investido.

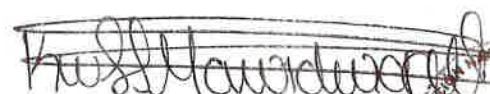
ACUERDA

PRIMERO: Nombrar la ciudadana **ELISA FERNANDA MARTINEZ SOSA**, con Documento Nacional de Identificación **0703-2000-03028** en la plaza de **ASESOR LEGAL**, devengando un salario mensual de **TREINTA MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS (L.30,600.00)**, cargo que desempeña bajo la modalidad de Funcionario Permanente y con efectividad a partir del ocho (08) de octubre del año 2024.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de ley, **COMUNIQUESE**.

Se extiende el presente acuerdo en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN


KARLA YADIRA SORTO MARADIAGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA